



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, veintitrés (23) de agosto de 2016

PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	EL PLAN
Área solicitada:	1,7403 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tablón de Gómez
Vereda:	Pitalito Bajo
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-26421
Número de Cédula Catastral:	52-258-00-01-0003-0242-000

LINDEROS:

Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada pasando por los puntos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 en dirección Oriente y Sur, hasta llegar al punto 15 con una distancia de 406,4 metros con camino real o camino público. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 15 en línea recta pasando por el punto 16 en dirección sur, hasta llegar al punto 17 con una distancia de 88,4 metros con predio de Leonila Ordoñez. **SUR:** Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada pasando por el punto 18 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 19 con una distancia de 41,2 metros con predio de Antonio López. Partiendo desde el punto 19 en línea quebrada pasando por los puntos 20, 21, 22, 23 y 24 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 25 con una distancia de 136,2 metros con predio de Albeiro Chávez. Partiendo desde el punto 25 en línea quebrada pasando por los puntos 26 y 27 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 28 con una distancia de 71 metros con predio de Mariela Ordoñez. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 28 en línea quebrada pasando por los puntos 29 y 30 en dirección Norte, hasta llegar al punto 31 con una distancia de 68,4 metros con predio de Blanca Rosa Ordoñez. Partiendo desde el punto 31 en línea quebrada pasando por los puntos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 en dirección Norte, hasta llegar al punto 39 con una distancia de 168,6 metros con predio de Faustino Urbano. Partiendo desde el punto 39 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 1 con una distancia de 28,7 metros con predio de Mariana de Jesús Córdoba. (Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fls. 42 a 43 cuaderno principal).

Calle 19 No. 21B 26 quinto piso
Edificio Montana oficina 501
j03cctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto - Nariño



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Datos del solicitante:

LIDIA MATILDE ORDOÑEZ DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.189.678 y **BERNARDO CORDOBA DOMINGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.246.225.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00233-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO.
Secretario

P/JLRS